

Preguntas frecuentes sobre la denegación y apelación del programa de paga para trabajadores de primera línea

Información general

1. Ha cerrado el plazo de solicitud de la paga para trabajadores de primera línea, ¿qué pasará ahora?

Ahora que ha cerrado el plazo de solicitud de la paga para trabajadores de primera línea, el Departamento de Trabajo e Industria (Department of Labor and Industry), el Departamento de Empleo y Desarrollo Económico (Department of Employment and Economic Development) y el Departamento de Hacienda (Department of Revenue) procesarán y verificarán las solicitudes presentadas. Después del procesado y la verificación, se notificará a todos los solicitantes por correo electrónico ya sea que no se requiere ninguna acción adicional o que su solicitud ha sido denegada y que son elegibles para presentar una apelación dentro del plazo de apelación de 15 días siguientes, que se estima serán desde martes 16 de agosto hasta e incluyendo el miércoles 31 de agosto a las 5 de la tarde (horario central).

2. ¿Cómo y cuándo se comunicarán las denegaciones?

Todas las denegaciones se comunicarán por correo electrónico. Se estima que los correos electrónicos de denegación se enviarán el 16 de agosto de 2022. El correo electrónico que informa la denegación al solicitante se enviará a la dirección de correo electrónico que se usó para configurar la cuenta de Submittable que se usó inicialmente para solicitar la paga para trabajadores de primera línea. El correo electrónico que comunica la denegación tendrá un enlace para iniciar sesión en la cuenta de Submittable del solicitante, donde este podrá acceder al formulario de apelación relacionado con la razón de denegación específica.

3. ¿Por qué razones puedo recibir una denegación de la paga para trabajadores de primera línea?

Las solicitudes se denegarán con derecho a apelar por las siguientes razones.

- El solicitante supera el umbral de beneficios de seguro de desempleo establecido por la ley.
- El solicitante supera el umbral de ingresos brutos ajustados establecido por la ley.
- No se pudo verificar la elegibilidad de empleo del solicitante.
- Se considera que la solicitud es un duplicado. Esto significa que se ha presentado más de una solicitud con el mismo número de seguro social o número de identificación individual del contribuyente.
- No se pudo verificar la identidad del solicitante.

4. ¿Qué es un formulario de apelación?

Un formulario de apelación es el formulario en línea que se debe presentar con éxito para apelar una decisión de denegación. La información que se requiera en el formulario de apelación dependerá de la razón de la denegación. Cada razón de denegación tiene un formulario de apelación correspondiente que se puede obtener en la cuenta de Submittable del solicitante. Si no completa y presenta con éxito todos los formularios de apelación relevantes dentro de los 15 días siguientes a la fecha del correo electrónico de denegación, la denegación se volverá final. Se estima que los correos electrónicos de denegación se enviarán el 16 de agosto de 2022, en cuyo caso los formularios de apelación deberán presentarse a más tardar el 31 de agosto de 2022 a las 5 de la tarde (horario central).

5. ¿Dónde puedo encontrar el o los formularios de apelación que debo llenar?

Usted debe acceder a todos los formularios de apelación relevantes para su solicitud de paga para trabajadores de primera línea a través de su cuenta Submittable. Puede iniciar sesión en su cuenta Submittable en <https://manager.submittable.com/user/submissions>.

Después de iniciar sesión en su cuenta, haga clic en la pestaña **“Formularios.”** Si su solicitud ha sido denegada por una o más razones, verá un formulario de apelación para cada razón de denegación. Haga clic en el botón **“Continuar”** ubicado al lado de su(s) formulario(s) de apelación. Si ve más de un formulario, **debe presentar todos los formularios para completar su apelación.**

Si no completa y presenta con éxito todos los formularios de apelación dentro de los 15 días siguientes a la fecha del correo electrónico de denegación, la denegación se volverá final.

Los formularios de apelación presentados con éxito serán evaluados y la decisión final se comunicará al solicitante por correo electrónico. La decisión sobre la apelación es final.

6. ¿Qué pasa si no recuerdo mi contraseña para mi cuenta Submittable?

Si no recuerda su contraseña, puede usar el enlace de **“¿Te has olvidado?”** que se encuentra en la **“[página de inicio de sesión](#)”** de Submittable.

Se le pedirá que ingrese su dirección de correo electrónico (asegúrese de que sea la dirección de correo electrónico asociada con su cuenta Submittable). Haga clic en el botón **“Enviar direcciones.”** Recibirá un correo electrónico de Submittable.

Si hace clic en el enlace en el correo electrónico, será dirigido al formulario **“Restablecer contraseña.”** Si el enlace no funciona, puede copiar y pegar la dirección de URL que se incluye en el mensaje en la barra de direcciones de su navegador.

Después de llegar al formulario **“Restablecer contraseña,”** ingrese su nueva contraseña. Las contraseñas deben tener ocho caracteres y por lo menos dos de los siguientes:

- letras mayúsculas;
- letras minúsculas;
- números; o
- símbolos.

7. ¿Es necesario que presente el o los formularios de apelación en línea?

Sí, el proceso de apelación solo está disponible en línea. Si necesita asistencia con sus formularios de apelación, comuníquese con el centro de apoyo para solicitantes en mnfrontlinepay@submittable.com o llame al 866-333-7633.

8. ¿Cuánto tiempo tengo para presentar mi o mis formularios de apelación?

La ley de paga para trabajadores de primera línea indica que un solicitante puede apelar una denegación de elegibilidad dentro de los 15 días siguientes a la notificación de la denegación. Estimamos que los correos electrónicos de denegación se enviarán el 16 de agosto de 2022, lo cual significa que todas las apelaciones deberán presentarse a más tardar el 31 de agosto de 2022 a las 5 de la tarde (horario central).

9. ¿Qué pasa si no presento mi apelación dentro del plazo?

Estimamos que los correos electrónicos de denegación se enviarán el 16 de agosto de 2022. Si usted recibe una denegación y no llena y presenta con éxito todos los formularios de apelación relevantes a más tardar el 31 de agosto de 2022 a las 5 de la tarde, su apelación será denegada. La denegación será final.

10. ¿Cómo puedo saber con certeza que he completado todos los pasos necesarios para apelar la denegación de mi solicitud?

Para ver si ha completado todos los pasos necesarios para apelar la denegación de su solicitud, debe iniciar sesión en su cuenta Submittable en <https://manager.submittable.com/user/submissions>.

Después de iniciar sesión en su cuenta, haga clic en la pestaña **“Formularios.”** Si su solicitud ha sido denegada por una o más razones, verá un formulario de apelación para cada razón de denegación. Si ve un botón de **“Continuar”** al lado de su o sus formularios de apelación, significa que usted todavía no ha presentado su apelación. Haga clic en el botón de **“Continuar”** ubicado al lado de cada formulario, llene los campos de datos de los formularios y preséntelos. **Usted debe presentar todos los formularios para completar su apelación.** Después de presentar un formulario, el botón de **“Continuar”** desaparecerá y el formulario quedará inactivo y aparecerá en gris.

Si no completa y presenta con éxito todos los formularios de apelación dentro de los 15 días siguientes a la fecha del correo electrónico de denegación, la denegación se volverá final.

11. No recibí un correo electrónico de denegación, pero quiero asegurarme de que mi solicitud todavía se está considerando y no ha sido denegada. ¿Cómo puedo comprobar el estado de mi solicitud?

Para ver si su solicitud está en proceso y confirmar que no se requiere ninguna acción adicional, debe iniciar sesión en su cuenta Submittable en <https://manager.submittable.com/user/submissions>.

Después de iniciar sesión en su cuenta, haga clic en la pestaña **“Formularios.”** Si no hay formularios de apelación en la pestaña de **“Formularios,”** significa que su solicitud todavía se está procesando y no se necesita ninguna acción adicional.

Si su solicitud ha sido denegada por una o más razones, verá un formulario de apelación para cada razón de denegación. Si hay un botón de **“Continuar”** al lado de su o sus formularios de apelación, debe completar tales formularios. Haga clic en el botón de **“Continuar”** ubicado al lado de cada formulario, llene los campos de datos

de los formularios y preséntelos. **Usted debe presentar todos los formularios para completar su apelación.** Después de presentar un formulario, el botón de “Continuar” desaparecerá y el formulario quedará inactivo y aparecerá en gris.

12. ¿Cuándo recibiré una decisión sobre mi apelación?

Las apelaciones se procesarán lo más rápido posible. Después de procesar todas las apelaciones presentadas, las decisiones se comunicarán a los solicitantes por correo electrónico.

Apelaciones relacionadas con el umbral de beneficios del seguro de desempleo

1. ¿Qué información necesitaré proveer para apelar la denegación basada en haber recibido demasiadas semanas de beneficios del seguro de desempleo?

La ley de paga para trabajadores de primera línea dispone que las decisiones relacionadas con el umbral de pago de beneficios del seguro de desempleo se tomarán basándose en los datos que tiene el Departamento de Empleo y Desarrollo Económico de Minnesota (Minnesota Department of Employment and Economic Development) (DEED). Si un solicitante recibió más de 20 semanas de beneficios del seguro de desempleo entre el 15 de marzo de 2020 y el 26 de junio de 2021, dicho solicitante no es elegible para la paga para trabajadores de primera línea.

Usted tendrá que proveer su número de seguro social en el formulario de apelación para que podamos volver a revisar el número para ver cuántas semanas de beneficios del seguro de desempleo recibió. También tendrá que explicar por qué cree que recibió menos semanas de beneficios del seguro de desempleo que las indicadas en los registros del DEED. Finalmente, deberá certificar que la información provista es verdadera y precisa.

2. ¿Cómo puedo verificar la cantidad de semanas de beneficios del seguro de desempleo que recibí durante el período de tiempo relevante?

Usted puede verificar la cantidad de semanas de beneficios del seguro de desempleo que recibió entre el 15 de marzo de 2020 y el 26 de junio de 2021 iniciando sesión en su cuenta del seguro de desempleo y haciendo clic en el enlace de trabajadores de primera línea (Frontline Worker) en su página de inicio. Puede encontrar instrucciones para iniciar sesión en su cuenta del seguro de desempleo y encontrar la página de trabajadores de primera línea en el sitio web del seguro de desempleo de Minnesota en www.uimn.org/frontline-worker.

Apelaciones relacionadas con el umbral de ingresos brutos ajustados

1. ¿Por qué he recibido un formulario de apelación para ingresos brutos ajustados (AGI)?

En base a la información que usted proveyó, su solicitud de paga para trabajadores de primera línea ha sido denegada porque nuestros registros indican que sus ingresos brutos ajustados (AGI) para los años fiscales 2020 y 2021 no cumplen los criterios de elegibilidad establecidos por la ley de paga para trabajadores de primera línea.

Para ser elegibles, el AGI de los trabajadores	Debe ser menor de
Con responsabilidades de atención directa de pacientes con COVID-19	\$350,000 para personas casadas que declaran impuestos conjuntamente \$175,000 para los otros contribuyentes
Sin responsabilidades de atención directa de pacientes con COVID-19	\$185,000 para personas casadas que declaran impuestos conjuntamente \$85,000 para los otros contribuyentes

2. ¿Qué información necesitaré proveer para apelar la denegación basada en el incumplimiento del límite de ingresos brutos ajustados?

Usted debe proporcionar por lo menos uno de estos documentos para el año fiscal 2020 y/o 2021:

- Formularios 1040 del Departamento de Rentas Internas (IRS) presentados al IRS;
- Transcripción de su declaración de impuestos al IRS;
- Transcripción de su cuenta del IRS; o
- Transcripción de salarios e ingresos del IRS.

Si provee más de uno de estos documentos, puede ser que mejore su probabilidad de pasar la apelación. Finalmente, deberá certificar que la información provista es verdadera y precisa.

3. ¿Cómo solicito una transcripción del Departamento de Rentas Internas (IRS)?

Puede solicitar una transcripción del IRS en la [página web para obtener transcripciones del IRS](#).

Si necesita ayuda para obtener una transcripción, visite [Preguntas frecuentes sobre la obtención de transcripciones](#).

Para recibir su transcripción más rápido, use la opción en línea.

4. ¿Cuáles son las diferentes transcripciones del IRS?

El IRS indica y define las diferencias entre los tipos de transcripciones en su página web [Tipos de transcripciones y maneras de pedirlos \(Transcript Types and Ways to Order Them\)](#).

Apelaciones relacionadas con la verificación del empleo

1. ¿Qué información necesitaré proveer para apelar la denegación basada en mi empleo?

La ley de paga para trabajadores de primera línea dispone que, entre otros requisitos, para ser elegible para recibir la paga para trabajadores de primera línea, un trabajador necesita haber estado empleado durante por lo menos 120 horas en Minnesota en uno o más sectores de primera línea durante el período de tiempo que comenzó el 15 de marzo de 2020 y terminó el 30 de junio de 2021. La ley también dispone que, para ser

elegible, es necesario que el trabajador no haya podido trabajar a distancia por la naturaleza de su trabajo durante por lo menos 120 horas y haya trabajado por lo menos 120 horas en proximidad cercana de personas que no vivían con él.

El formulario de apelación exigirá que usted presente cierta información para establecer la elegibilidad de su empleo, incluyendo un número de seguro social o número de identificación individual de contribuyente y un formulario W-2 para el año fiscal 2020 o 2021 o una declaración de ganancias (talón de pago) del período de tiempo relevante. El formulario también le permitirá explicar por qué usted cree que la denegación basada en el empleo está equivocada. Finalmente, deberá certificar que la información provista es verdadera y precisa.

2. Soy residente de Minnesota y trabajé en un sector de primera línea, pero mi trabajo era fuera del estado. ¿Por qué recibí una denegación?

Entre los requisitos de elegibilidad en la ley de paga para trabajadores de primera línea está el de “haber estado empleado durante por lo menos 120 horas en Minnesota en uno o más sectores de primera línea en el período de tiempo que comenzó el 15 de marzo de 2020 y terminó el 30 de junio de 2021”. Este criterio de elegibilidad exige que por lo menos 120 horas de empleo hayan sido en el estado de Minnesota.

3. Trabajo en un sector de primera línea como dueño único o contratista independiente. ¿Por qué recibí una denegación?

Los criterios de elegibilidad de la ley de paga para trabajadores de primera línea incluyen el requisito de que el trabajador haya estado “empleado”. Los contratistas independientes y dueños únicos no son empleados y, por lo tanto, no son elegibles para la paga para trabajadores de primera línea.

Apelaciones relacionadas con una presentación por duplicado

1. ¿Qué información necesitaré proveer para apelar la denegación basada en presentaciones duplicadas?

Como parte de los protocolos para la prevención del fraude en el programa de paga para trabajadores de primera línea, el estado de Minnesota se está asegurando de que solo se haga un pago a cada trabajador elegible. Se denegarán todas las solicitudes que se hayan enviado más de una vez en base a una revisión de los números de seguro social o números de identificación individual de contribuyente. Para asegurarnos de aprobar la solicitud asociada con el trabajador de primera línea, el formulario de apelación requerirá un número de seguro social o número de identificación individual de contribuyente y una verificación de identidad. El formulario también le permitirá explicar por qué usted cree que la denegación está equivocada. Finalmente, deberá certificar que la información provista es verdadera y precisa.

Apelaciones relacionadas con la verificación de la identidad

1. ¿Qué información necesitaré proveer para apelar la denegación basada en la verificación de la identidad?

Como parte de los protocolos de prevención del fraude en el programa de paga para trabajadores de primera línea, el estado de Minnesota verifica la identidad de todos los solicitantes. Si usted recibe un formulario de

apelación por verificación de la identidad, significa que no hemos podido verificar su identidad. En el formulario de apelación, usted puede comprobar su identidad usando una de dos opciones.

1. Autenticación basada en el conocimiento (KBA, sigla en inglés): El proceso KBA requiere factores de información básica, tales como nombre, dirección y fecha de nacimiento, que se usarán para compilar preguntas de conocimiento.
2. Solución de verificación de la identidad: La solución de verificación de la identidad le pedirá al solicitante que verifique su identificación escaneando un documento de identidad elegible (pasaporte, tarjeta de identidad, licencia de conducir o permiso de residencia) y tomándose una foto en tiempo real. Puede encontrar una lista de documentos de identidad elegibles en línea en [Lista de documentos aprobados – Veriff](#).

Finalmente, deberá certificar que la información provista es verdadera y precisa.

Preguntas frecuentes sobre la logística del programa de pago a trabajadores de primera línea

1. ¿Cómo puedo obtener una actualización sobre mi solicitud?

Acceda a su cuenta de Submittable en <https://manager.submittable.com/user/submissions> para ver las actualizaciones.

2. ¿Qué ocurre si he cometido un error de escritura en mi dirección de correo electrónico?

Si desea corregir un error de escritura, utilice las instrucciones en <https://submittable.help/en/articles/2441500-how-can-i-change-the-email-address-associated-with-my-submittable-account> para actualizar su perfil.

3. He intentado ponerme en contacto con el centro de apoyo al solicitante durante el periodo de apelación. ¿Cuándo recibiré una respuesta?

Si ha dejado un mensaje de voz, tardaremos más en responderle. Para obtener una respuesta más rápida, póngase en contacto con el centro de apoyo al solicitante en mnfrontlinepay@submittable.com.

4. ¿Cuándo sabré si he sido seleccionado para recibir el pago?

Los anuncios relacionados con el pago están previstos para el otoño, tras el periodo de apelación y el periodo de análisis.

5. ¿Cómo puedo cambiar los datos de mi cuenta bancaria para el pago?

Deberá esperar hasta el periodo de pago. La información de la cuenta bancaria sólo puede cambiarse después de que el primer intento de ingresar dinero en una cuenta falle. Entonces, el solicitante recibirá un mensaje de correo electrónico que contendrá un enlace para iniciar sesión en la cuenta de Submittable del solicitante, donde podrá acceder a un formulario para actualizar la información de su cuenta bancaria.

6. ¿Cuánto recibirá cada solicitante y cuándo?

No sabremos cuánto recibirá cada solicitante hasta que se hayan tramitado las apelaciones. El dinero dedicado a la paga de los trabajadores de primera línea se dividirá por igual entre todos los trabajadores de primera línea elegibles cuya solicitud haya sido aprobada. Los pagos se esperan para el otoño de 2022.

7. ¿Qué pasa si el empleador para el que trabajé durante la emergencia en tiempo de paz no me notificó sobre este programa?

La legislación sobre el pago a los trabajadores de primera línea no proporcionó autoridad de cumplimiento al Departamento de Trabajo e Industria de Minnesota en relación con la obligación de notificación al empleador.

8. ¿Qué pasa si cambié de empleador durante o después de la emergencia en tiempo de paz y mi antiguo empleador nunca me notificó sobre este programa?

La ley sobre el pago a los trabajadores de primera línea sólo exigía a los empleadores de los sectores de primera línea que notificaran a los trabajadores actuales que pudieran tener derecho a los pagos. Los empleadores no eran responsables de notificar a los antiguos empleados sobre el programa o la posible elegibilidad.

9. ¿Cómo puedo apelar si me he registrado, pero no tengo una solicitud presentada en el sistema?

Si no presentó una solicitud a través de la aplicación en línea antes de las 5 p.m. (CT) del 22 de julio de 2022, no hay manera de presentar una solicitud o apelar la falta de entrega de una solicitud.

10. ¿Cómo puedo apelar si envié un correo electrónico y dejé un mensaje de voz, pero nunca recibí una respuesta y no pude presentar una solicitud?

De acuerdo con la legislación, el periodo de solicitud estuvo abierto durante 45 días y no podemos aceptar solicitudes después del cierre del periodo de solicitud. Previmos un gran volumen de solicitudes de apoyo a los interesados y ofrecimos un centro de apoyo a los solicitantes durante los 45 días del periodo de solicitud de 8 a.m. a 8 p.m. Pudimos responder y proporcionar apoyo a los solicitantes durante los 45 días del periodo de solicitud, pero hubo un gran volumen de solicitudes de apoyo a los interesados en los dos últimos días del periodo de solicitud. Lamentablemente, no todos los solicitantes pudieron recibir asistencia en las últimas horas del programa. Si una solicitud no se presentó utilizando la solicitud en línea antes de las 5 p.m. (CT) del 22 de julio de 2022, no hay manera de presentar una solicitud o apelar la falta de entrega de una solicitud.

11. ¿Cuándo recibiré una decisión sobre mi apelación?

Las apelaciones se procesarán lo más rápidamente posible. Después de que se procesen todas las apelaciones presentadas, en otoño los solicitantes recibirán un mensaje de correo electrónico sobre las decisiones finales.

12. He recibido un mensaje de correo electrónico en el que se indica que he presentado una solicitud, pero nunca lo hice. ¿Qué debo hacer?

Póngase en contacto con el centro de apoyo al solicitante en mnfrontlinepay@submittable.com para que podamos revisar si hay un posible fraude. Puede anular la solicitud entrando en su cuenta siguiendo las instrucciones de "Olvidé" mi contraseña.